

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Derógase en todas sus partes la Ley 2869, promulgada por Decreto N° 4394/74. Autorizase a Fiscalía de Estado a desistir de los juicios de expropiación iniciados en virtud de la Ley derogada por el artículo anterior.

**** *Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 09-01-2026 00:52:10*

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa